



PROTEX

Restituciones y reparaciones a las víctimas de trata de personas.

Acceda a los datos para transferir los fondos destinados al Programa Nacional.

La Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX) informa a los y las fiscales y miembros del Ministerio Público Fiscal que en el marco de las causas judiciales vinculadas a trata de personas, y a fin de poder efectivizar las restituciones y reparaciones a las víctimas, en cumplimiento de la Ley N°27.508, las transferencias ordenadas en concepto de fondos destinados al **Programa Nacional para la Instrumentación de las Reparaciones Integrales a Víctimas del Delito de Trata de Personas**, deberán realizarse conforme a los siguientes datos:

Destinatario: Ministerio de Justicia

Nº de cuenta destino: 0006365317

Banco destino: Banco de la Nación Argentina

Sucursal destino: Plaza de Mayo

CUIT destinatario: 30-54667130-1

CBU destino: 0110599520000063653173

Impuesto y régimen de retención: Exento

Además, la PROTEX solicita que una vez que se efectúen las transferencias pertinentes, se remita copia del comprobante junto con la resolución judicial que así lo indicó, a la casilla de correo electrónico: **ley27508@jus.gob.ar**.